



**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN Y DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO BANCARIO DE INSTALACIÓN DE TERMINALES DE PUNTO DE VENTA EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID Y DE UN TERMINAL PUNTO DE VENTA VIRTUAL QUE PERMITA EL PAGO A TRAVÉS DE MEDIOS TELEMÁTICOS (EXPTE. 22/2016)**

=====

En la ciudad de Valladolid, siendo las trece horas treinta minutos del día 12 de enero de 2017, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Valladolid, se constituye la Mesa para este acto, que preside la Sra. Directora del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, Dña. Rosa Huertas González, asistida por Don Eduardo Asensio Abón, Letrado de la Asesoría Jurídica General; Doña María Luz Fadrique Picado, Técnico de la Intervención General; Don Ignacio Cano Mazón, Tesorero; Don Francisco Javier Prieto García, Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, y D<sup>a</sup> Sol Lara de Castro, Jefa de la Sección de Compras, que actúa como Secretaria de la Mesa.

Iniciado el acto por la Sra. Presidenta, la Mesa procede a la apertura del sobre 1 con el siguiente resultado:

Examinadas las declaraciones responsables de los representantes de las entidades licitadoras - CAJAVIVA CAJARURAL, BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A. y CAIXABANK, S.A. - se comprueba que los modelos presentados no se ajustan al modelo exigido y la mesa acuerda requerir a los representantes de las mercantiles para que en el plazo de tres días hábiles presenten la declaración responsable de acuerdo con el modelo anexo al CCP y, a su vez, acuerda proceder a la apertura del sobre 3 condicionando la admisión de las ofertas a la subsanación por parte de los licitadores de las declaraciones responsables presentadas.

Seguidamente, con la asistencia de los representantes de BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A. - Doña Cristina Sánchez Martín con DNI 07.974.873-Z y D. Salvador Jorge de Alba con DNI 09.264.345-Z - y de CAIXABANK, S.A. - Doña María Sonsoles Pérez Herrero con DNI 70.245.892-M - se inicia el acto público de apertura del sobre 3, informando la Sra. Presidenta a los licitadores asistentes al acto de las proposiciones presentadas, del resultado de la apertura del sobre 1 y del acuerdo de la Mesa de condicionar la admisión de las ofertas a la subsanación por parte de las empresas licitadoras de los modelos de declaración responsable presentados, advirtiéndoles que deben ceñirse al modelo anexo al CCP y que en los casos de cláusulas alternativas, debe indicarse la que corresponde y facilitar los datos que se solicitan.

A continuación, la Sra. Presidenta invita a los asistentes a que manifiesten las dudas o soliciten las aclaraciones que estimen necesarias y comprueben que los sobres se encuentran en las condiciones en que fueron

entregados. No se formulan observaciones y la Sra. Presidenta ordena se proceda a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas, sobre 3, con el siguiente resultado:

LICITADOR	PORCENTAJE DE COMISIÓN SOBRE EL TOTAL RECAUDADO
CAJAVIVA CAJARURAL	0.27% con comisión mensual de 4 € por cada TPV
BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	Tarjetas nacionales débito: 0,30% (mínimo 0,06 €) Tarjetas nacionales crédito: 0,40% Tarjetas de empresa: 0,79 % Tarjetas internacionales: 0,75% DCC/multidivisa: 0% Mantenimiento mensual pasarela de pagos: 0 € Mantenimiento mensual terminales físicos (max. 10): 0 €
BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.	0,17%
CAIXABANK, S.A.	0,30%

Se acuerda someter a deliberación posterior de la Mesa la validez de las ofertas de CAJAVIVA CAJARURAL y BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. que presentan más de un porcentaje de comisión sobre el total recaudado.

Siendo las catorce horas y quince minutos, se da por finalizado el acto público de apertura y, seguidamente, la Mesa pasa examinar las ofertas de CAJAVIVA CAJARURAL y BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., se comprueba que el tipo de licitación que establece el apartado B del Cuadro de Características Particulares unido al Pliego de Cláusulas Administrativas y la cláusula quinta del Pliego de Prescripciones Técnicas, es de una única comisión de cobro a percibir por la entidad instaladora sobre el total recaudado, no de varias comisiones que presentan las ofertas de las dos entidades licitadoras, incumpliendo los requisitos exigidos en los Pliegos. En consecuencia, la Mesa acuerda rechazar las proposiciones presentadas por las dos entidades, CAJAVIVA CAJARURAL y BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las catorce horas treinta minutos del día al principio indicado, ordenando la Sra. Presidenta se extienda la presente acta que firma, de todo lo cual y de lo que transcrito queda, yo, como Secretaria, doy fe.

  
Rosa Huertas González

  
Sol Lara de Castro